

# Informe de Fin de Gestión Director de Carrera CFPTE

2018 - 2020

Francisco González Calvo

**Junio, 2020**

## **A. Presentación.**

El presente informe tiene como finalidad establecer lo realizado durante el periodo comprendido entre el 20 de agosto del 2018 y el 30 de junio del 2020, como parte de mi gestión como director de carrera del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Cabe indicar, que, aunque asumí tal puesto como jefe 1 desde setiembre del 2018 hasta diciembre del mismo año, no fue hasta el 01 de enero del 2019 que asumí el puesto como director de carrera propiamente dicho, por lo que, los últimos meses del mes del año 2018 se procedió a dar seguimiento y control a lo que la anterior directora de carrera había establecido para el tercer cuatrimestre del 2018.

Asimismo, en cumplimiento con la ley en este caso con lo que indica la Constitución Política con lo dispuesto en el artículo 11, el cual señala: “... *La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas...*”, también, lo dispuesto en el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno N. 8292, en cuanto a los deberes del jerarca y titulares subordinados, en materia de Control Interno, el cual indica: “*Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa*” y la normativa dispuesta por la Contraloría General de la República denominada “*Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de su Gestión*”.

Con el fundamento en el marco legal indicado anteriormente y también en lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional en su artículo 37 se procede a presentar los resultados obtenidos como director de

carrera del Centro de Formación y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, período 2016 – 2020.

Por otro lado, el presente informa establece una serie de acciones llevadas a cabo para el buen ejercicio de la labor como director de carrera, entre ellas la programación de cursos, la propuesta docente, inclusión en la Intranet del plan de trabajo de los docentes por cuatrimestre, la evaluación docente por cuatrimestre, el reconocimiento de cursos, inclusión de la oferta académica en el sistema, el levantamiento de requisitos, el accionar del consejo asesor de carrera, la participación como miembro de la comisión de la Red de innovación Académica, la atención de estudiantes, profesores y público en general, entre otros, asimismo, la puesta en práctica de acciones indicadas por las diferentes vicerrectorías, la dirección del CFPTE y la rectoría de la UTN.

## **B. Resultados de la gestión.**

### **1. Referencia sobre la labor sustantiva.**

En la dirección de carrera se realizaron una serie de funciones que conllevan una serie de responsabilidades y acciones que permiten el alcance adecuado de los procesos de formación de estudiantes en las carreras del Bachillerato en la Enseñanza y en la Licenciatura en Mediación Pedagógica, en forma general las mismas se mencionan a continuación:

- Supervisa las actividades académicas realizadas por los profesores a su cargo.
- Supervisa y dirige el trabajo administrativo del personal a su cargo.
- Coordina actividades con los académicos para mantener al día el contenido curricular de las carreras, esto para que el perfil de salida de los egresados esté de acuerdo con las necesidades del mercado laboral.
- Realiza actividades de publicidad de su carrera en las diferentes sedes de la UTN y en otras instancias.

- Atiende consultas sobre el proceso de admisión, requerimientos, matrícula y los diferentes aspectos técnicos para el ingreso al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica y la Licenciatura en Mediación Pedagógica.
- Elabora la oferta académica cuatrimestral, en la que selecciona el personal docente que elaborará en el cuatrimestre correspondiente.
- Coordina y dirige la reunión del personal docente a su cargo antes de iniciar cada cuatrimestre, donde se dan las indicaciones administrativas y académicas para el buen funcionamiento de los cursos y de las carreras a su cargo en general.
- Elabora la proyección de la oferta académica del año por venir.
- Autoriza reconocimientos, equiparaciones, exámenes por suficiencia, entre otros.
- Colabora con los docentes en los procesos académicos cuando estos lo requieran
- Coordina el comité de trabajos finales de graduación.
- Coordina la Comisión Técnica Asesora de Reconocimiento y Equiparación de cursos.
- Convoca y preside el Consejo asesor de Carrera con el fin de coordinar actividades, procesos de mejora y resolver los problemas que se suscitan en las carreras.
- Colabora en la elaboración del anteproyecto de presupuesto según las necesidades materiales y equipamiento de la Carrera.
- Gestiona la correcta y uniforme aplicación de las normas educativas vigentes, para el logro de los fines y objetivos de la UTN.
- Gestiona capacitaciones para el mejoramiento del accionar de los académicos a su cargo.
- Colabora en la elaboración del Plan Estratégico de la institución y da seguimiento al
- Participa en la realización del Plan Anual Operativo del Centro.

- Redacta y firma oficios, informes, circulares y documentos variados relativos a las carreras a su cargo.
- Participa en comisiones, consejos u otros órganos colegiados institucionales, para desarrollar temas específicos y prepara trabajos solicitados en el seno de las mismas.
- Atiende y resuelve consultas variadas que le plantean sus superiores, compañeros de trabajo, personal docente, estudiantes y público en general, sobre aspectos propios de las Carreras a su cargo o de la institución en general.

## **2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión.**

- Una administración de puertas abiertas donde el servicio a los estudiantes, profesores y público en general es lo primordial.
- Una atención más personalizada a los miembros de la comunidad educativa en general.
- Una propuesta donde los docentes mejoraron la mediación pedagógica, la cual debe estar centrada en el aprendizaje.
- Población estudiantil con más confianza para solicitar diferentes servicios en la dirección de carrera.

## **3. Autoevaluación del sistema de control interno**

- Desarrollar una propuesta metodológica sobre la proyección de las metas de matrícula basado en datos históricos. (2019, 100% de avance)
- Promover la generación de material didáctico del campo pedagógico, así como en el uso de tecnologías educativas acorde a las carreras

del Centro (2020, en proceso, debido a la pandemia se han atrasado las actividades establecidas)

#### **4. Acciones relativas al control interno.**

##### **Año 2019**

- Analizar el comportamiento histórico de los datos de matrícula.
- Elaborar la propuesta metodológica.
- Divulgar la propuesta.

##### **Año 2020**

- Definir las estrategias de promoción para la generación de material didáctico en los cursos de la carrera.
- Presentación y selección de mejoras propuestas por curso.
- Implementación en cada curso de las propuestas seleccionadas.
- Divulgación de los trabajos.

#### **5. Principales logros alcanzados durante su gestión.**

Dentro de los logros más relevantes se encuentran:

- La aprobación de tutorías.
- El levantamiento de requisitos.
- Cursos por suficiencia.
- Reingresos a las carreras.
- El análisis y la propuesta de ajuste de los programas de estudio del Bachillerato en la Enseñanza.
- Aprobación de reconocimiento de cursos provenientes de otras carreras, tanto de la UTN como de otras universidades públicas y privadas.

- La aprobación de un proyecto de capacitación con el Gobierno de Alemania y administrado por la Universidad de Osnabruck, el cual se está manejando a través del área de Formación Pedagógica con la colaboración desde Alemania de Daniel Láscarez Smith, persona becada por la UTN.
- El mejoramiento de los anteproyectos de los Trabajos Finales de Graduación de los estudiantes de la Licenciatura en Mediación Pedagógica, por ende, una mayor aprobación de estos.
- Comunicación más asertiva con los estudiantes, profesores y compañeras del área administrativa de la carrera.
- Mejoramientos de los trabajos finales de graduación, por ende, mayor cantidad de graduados den la Licenciatura en Mediación pedagógica
- Se mejoró la comunicación con la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano y otras áreas de la UTN.
- Realización de defensas virtuales de los trabajos finales de graduación.
- Se rediseñaron los doce cursos pedagógicos del bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica, con la idea de presentar los para su debido proceso en el área curricular.
- Se diseñó la boleta para solicitar giras académicas por parte de los profesores.
- Matrícula alcanzada: año 2018, 596 estudiantes, año 2019, 595 estudiantes.

## ARTÍCULOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO ASESOR DE CARRERA 2018-2020.

### CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA.

Año: 2018

Acta: Ordinaria I-2018

Fecha: 25 de setiembre

#### **Artículo I.** Juramentación de los miembros del Consejo Asesor de Carrera

El Ing. Ricardo Ramírez Alfaro realiza la juramentación de los siguientes miembros del Consejo Asesor de Carrera del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE)

- Sr. Alexander Porras Sibaja, Representante Docente del Consejo Asesor de Carrera Propietario
- Sr. Jorge Luna Alfaro, Representante Docente del Consejo Asesor de Carrera Suplente
- Sr. Gerardo Ávila Villalobos Representante Docente del Consejo Asesor de Carrera propietario
- Sr. Alan Astorga Castro Representante Docente del Consejo Asesor de Carrera suplente
- Sra. Jency Benavides Portugués Representante del Consejo Asesor de Carrera propietario
- Sr. Andrés González Sánchez, Representante Estudiantil del Consejo Asesor de carrera propietario
- Sr. Junior Conejo Alonso Conejo Arroyo, Representante Estudiantil del Consejo Asesor de Carrera propietario
- Srta. Yendry María Pérez Arley, Representante Estudiantil del Consejo Asesor de Carrera suplente
- Srta. Karen Sofía Mora Carranza Representante Estudiantil del Consejo Asesor de Carrera suplente

**Artículo II** El Sr. Ramírez, realiza un análisis detallado sobre las Funciones del Consejo Asesor de Carrera y de las funciones del Director de Carrera según el Estatuto y Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional

“Artículo 26 De la Integración. El Consejo Asesor de Carrera estará integrado por los siguientes miembros:

- a) El Director de la Carrera, quien lo presidirá
- b) Dos representantes de los estudiantes de la Carrera
- c) Tres representantes de los docentes de Carrera
- d) Un representante del sector productivo afín a la Carrera, nombrado por el Consejo de Sede a propuesta conjunta del Director de Carrera y del Decano
- e) En el caso que no sea posible integrar al representante del sector productivo, se afectará el quórum estructural del Consejo Asesor.

Los miembros del Consejo Asesor de Carrera durarán cuatro años en sus funciones, excepto los representantes estudiantiles, que serán designados por períodos de un año  
Así reformado este artículo por Asamblea Universitaria celebrada el 04 de abril del 2014”

**Artículo 27** De las Funciones del Director de Carrera:

El Consejo Asesor de Carrera se reunirá una vez al mes



1. Asesorar sobre las medidas requeridas para la ejecución de las resoluciones o instrucciones de las autoridades Universidades competentes.
  2. Elevar a las autoridades de la Sede las cuestiones urgentes y graves y aquellos asuntos pertinentes para el buen desarrollo de la carrera
  3. Colaborar en la ejecución y la supervisión de las actividades de la Carrera y aconsejar al Director las medidas necesarias para su buena marcha
  4. Colaborar a solicitud del Director en la elaboración de la memoria anual relativa al desarrollo de la carrera
  5. Asesorar al Director sobre los planes y actividades de docencia e investigación y colaborar con él en la evaluación y el control de la gestión y ejecución de los mismos
  6. Dictaminar respecto de la designación de profesores honoríficos o visitantes en el área de las actividades de la carrera
- Proponer o pronunciarse sobre los proyectos de modificación, actualización y revisión curricular que corresponda
- Aprobar el anteproyecto de presupuesto que deba ser sometido a la aprobación de las autoridades superiores

### **Artículo III** Asuntos Varios

- La Sra. Jency Benavides, consulta si este órgano debe llevar actas.
- El sr. Francisco González dice que consultó con la Sra Geovana Cabezas Asistente Administrativa de la Dirección Ejecutiva del CFPTE, y que hay que solicitar la apertura del libro de Actas para el consejo Asesor de Carrera ante la Auditoría Universitaria.
- El Sr Francisco González propone seguir haciendo las reuniones los sábados a partir de las 11:30 a.m. la cual no es aprobada, quedando la primera reunión para el d 05 de octubre 2018.

Año: 2018

Acta: Ordinaria II-2018

Fecha: 05 de octubre

**Artículo I** El Señor Francisco González Calvo, procede a leer el Acta I y se aprueba por unanimidad

### **Artículo II.** Revisión de cursos pedagógicos

Francisco González Calvo Director de Carrera menciona que el señor Alan Astorga envió un análisis de los cursos, el sr. González menciona que no les envió el formato de los cursos como había acordado porque reviso el documento que elaboró Daniel Láscarez y observo que es un informe con columnas pero no tiene una forma práctica para vaciar la información es como los resultados del análisis que ellos hicieron por eso motivo no se los mande.

El señor Gerardo Ávila menciona que se hicieron cuatro documentos, pero con otro instrumento que Daniel había mandado, el sr Francisco dice que ese informe él lo tiene.

El sr, Francisco comenta que le dijo al Sr. Ricardo Ramírez que para que se iba hacer otro análisis de los cursos nuevamente si ya estaba hecho, pero sin embargo el insistió que se volvieran a analizar, el sr Francisco comenta que lo que se debe hacer es recopilar la información para en la oficina ordenarla para hacer una presentación para el sr. Ricardo y los Profesores porque hay que hacer una serie de ajustes ejemplo el asunto de los modelos pedagógicos en los programas de Fundamentos de la Educación Didáctica General Didáctica Específica y también en Psicología I y Introducción al Currículum

El señor Gerardo dice que esos modelos deben ser más al final del Bachillerato porque hay muchos estudiantes que son Profesores de Estado algunos encuentran trabajo pero no tienen mucha práctica, en Planeamiento se da mucha teoría antes de enseñarlos a dar Planeamiento, antes habían dos cursos de Planeamiento entonces en uno se daba la práctica y en el otro más de análisis conceptual Planeamiento el nivel de docencia y parte del Bachillerato es hacer cosas prácticas se descarta viendo modelos, conceptos teorías se gradúan como profesores de estado y no manejan Planeamiento, Evaluación no manejan técnicas didácticas los mayores empleadores de la UTN es Ministerio de Educación y el INA pero los estudiantes se van a un colegio Técnico y no saben que es un colegio técnico no saben cuál es la especialidad eso es fundamentos de la educación técnica que es educación técnica cuales son Las áreas de la Educación Técnica que es una tecnologías que es una sub-área un taller exploratorio cual es el tiempo que deben manejar en una clase

En sr Francisco dice que hacer todo eso en un curso de Fundamentos se llevaría más del porcentaje mínimo del que puede cambiarse sería un asunto de actitud del profesor que vea algunas cosas que haya que cambiarlas y meta este tipo de Fundamentos

EL sr. Alexander dice que los programas de planeamiento didáctica hay muchas estrategias de evaluación que no quede tiempo para hacer instrumentos, prueba de ejecución, los resultados, las evidencias, pero hay que darle un enfoque más al curso de Fundamentos a los de inglés ver todo lo práctico en un curso.

El sr, Gerardo dice que nos vamos más a la parte teórica y nos quedan como tres sesiones para los talleres

El señor Francisco dice que en curso de Fundamentos de la Educación va a conversarlo con los profesores, por los menos para el próximo año van a tener que meterle más tiempo a lo que es Educación Técnica porque solamente van a ver dos cursos de Bachillerato un grupo en Alajuela y otro en Guanacaste en la reunión que tuvimos a principio de año los profesores que den fundamentos va ver que hablar con ellos para explicarles de esta situación y por lo menos iniciar de esta manera

Don Francisco le pide a Gerardo que si le puede ayudar en hacer un listado de contenidos de que cosas que se podrían ver en Fundamentos con respecto a la Educación Técnica para conversar con los profesores de este curso y muy importante como se divide los talleres exploratorios las especialidades sub-áreas las unidades de estudio para el otro año conversar con los profesores sobre este curso.

En Didáctica General se vuelve a ver los modelos y se ven en evaluación, hay que verlos aunque sea la primera clase más que todo el modelo positivista que es muy cerrado el concepto de medición.

### **Artículo III Asuntos Varios**

No hay asuntos varios

Año: 2019

Acta: Ordinaria I-2019

Fecha: 24 de mayo

### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA I-2019**

El señor Francisco González Calvo quien preside, somete a consideración de este Comité el Orden del Día programado para esta sesión

ACUERDO 1-1-2019: "Aprobar el Orden del día de la reunión I-2019 ACUERDO POR UNANIMIDAD

**ARTICULO II. CORRESPONDENCIA**

No Hay correspondencia para esta sesión.

**ARTÍCULO III: FUNCIONES DEL SECRETARIO (A) DEL CONSEJO ASESOR DE CARRERA**

EL Señor Francisco Calvo presidente, dio una inducción general sobre las funciones de la Secretaria del Consejo Asesor de Carrera, entre ellas, levantamiento del acta y su transcripción, el orden de las personas que desean dar sus opiniones, entre otras.

**ARTÍCULO IV: ELECCIÓN DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO ASESOR DE CARRERA**

El señor Jorge Luna Alfaro propone a la docente Jency Benavidez Portuguez, para la secretaria del Consejo Asesor de Carrera.

La docente Benavidez acepta la propuesta y se somete a votación.

ACUERDO 1-1-2019: "Por votación unánime se elige a la profesora Jency Benavides Portuguez como secretaria del Consejo Asesor de carrera" ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

**ARTÍCULO V: CAMBIOS DE REQUISITOS Y CORREQUISITOS EN LA LICENCIATURA EN MEDIACIÓN PEDAGÓGICA**

El señor González Calvo propone modificar los requisitos y Correquisitos de algunas materias en la Licenciatura en Mediación Pedagógica, la primera propuesta de cambio es la siguiente: Eliminar el requisito de los cursos MP-0111 Biopedagogía y Complejidad y MP-0115 Innovación y Creatividad en la Mediación Pedagógica para poder matricular el curso TAI-100 Taller de Investigación, dejando solo como requisito para tal efecto los cursos MP-0114 Investigación Educativa y MP-0116 Mediación Pedagógica.

En segunda instancia, eliminar el correquisito MP-0212 Planeamiento de los Procesos de Aprendizaje, para poder matricular el curso MP-0213 Competencias como Procesos Complejos sin requisitos.

ACUERDO 2-1-2019: "Por votación unánime se aprueban las modificaciones" ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

**ARTÍCULO VI: FIJAR FECHA DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO ASESOR DE CARRERA.**

La Docente Jency Benavidez Portuguez propone que las reuniones sean el primer viernes de cada mes a las 5:00 p.m.

ACUERDO 3-1-2019: "Se realiza la votación para establecer que las reuniones se realicen los primeros viernes de cada mes a partir de las 5:00p.m " ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

El señor Junior Conejo propone cambio de ruta de la buseta estudiantil para los días jueves y viernes en la noche, con el fin de proporcionar seguridad de algunos estudiantes por las horas que dicha buseta llega al centro de Alajuela.

Lo que propone es que la buseta extienda el recorrido y también pase por las paradas de Buses del Pacífico para terminar en el parqueo del edificio Luis Alberto Monge.

El Señor Francisco González Calvo Director de Carrera, se compromete a conversar con don Ricardo Ramírez Alfaro Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para hacerle la propuesta correspondiente.

Año: 2019

Acta: Ordinaria II-2019

Fecha: 07 de junio

#### ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA I-2020

El señor Francisco González Calvo quien preside, somete a consideración de este Comité el Orden del Día programado para esta sesión.

ACUERDO 1-1-2020: "Aprobar el Orden del día de la sesión II-2019 ACUERDO POR UNANIMIDAD.

#### ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1-2020

El señor Presidente somete a discusión el Acta de la Sesión Ordinaria 1-2020.

ACUERDO 2-2-2020: "Aprobar el acta de la sesión ordinaria 1-2020" ACUERDO POR UNANIMIDAD.

#### ARTICULO III. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE SOLICITUD DE MATRÍCULA POR SUFICIENCIA I CUATRIMESTRE 2020.

#### ARTÍCULO IV: ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos varios.

Año: 2019

Acta: Ordinaria III-2019

Fecha: 20 de setiembre

#### ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA III-2019

El señor Francisco González Calvo quien preside, somete a consideración de este Comité el Orden del Día programado para esta sesión.

ACUERDO 1-1-2019: "Aprobar el Orden del día de la reunión III-2019 ACUERDO POR UNANIMIDAD.

#### ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 3-2019

El señor Presidente somete a discusión el Acta de la Sesión Ordinaria 3-2019

ACUERDO 2-2-2019: "Aprobar el acta de la sesión ordinaria 3-2019" ACUERDO POR UNANIMIDAD.

#### ARTICULO III. CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia para esta sesión.

#### ARTÍCULO IV: ASUNTOS VARIOS

El Señor Jorge Luna Alfaro propone un proyecto audiovisual con el tema de la problemática social de los estudiantes; el cual debe ser realizado por estudiantes del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Año: 2019

Acta: Ordinaria IV-2019

Fecha: 18 de diciembre

#### ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA IV 2019

El señor Francisco González Calvo quien preside, somete a consideración de este Comité el Orden del Día programado para esta sesión.

ACUERDO 1-1-2019: "Aprobar el Orden del día de la reunión IV-2019 ACUERDO POR UNANIMIDAD.

#### ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 4-2019

El señor Presidente somete a discusión el Acta de la Sesión Ordinaria 4-2019

ACUERDO 2-2-2019: "Aprobar el acta de la sesión ordinaria 4-2019" ACUERDO POR UNANIMIDAD.

#### ARTICULO III. CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia para esta sesión.

#### ARTÍCULO IV : ASUNTOS VARIOS

El señor Jorge Luna Alfaro, comenta que hay personas interesadas para hacer la Película de La Mancha de Grasa con el grupo de Teatro de la Sede de Puntarenas.

El señor Gerardo Ávila Villalobos, propone un nuevo proyecto Hackathon 2020, explica sus beneficios y la relación con la Fundación Omar Dengo y el Ministerio de Educación Pública.

El señor Francisco González Calvo, comenta la situación de los estudiantes de Bachillerato con respecto al adelanto de las materias de Psicología Educativa I y Métodos y Técnicas de Investigación, entre otras. Este proceso carece de un ordenamiento, por lo que debe de solucionarse y tomar en cuenta la opinión de los estudiantes dentro del curso lectivo 2020.

El señor Gerardo Ávila Villalobos comenta sobre la situación de las becas, cuando el estudiante está en la carrera técnica tiene beca y si termina la carrera ya no tiene derecho a la beca para el CFPTE.

El señor Francisco González comenta que las carreras que llegan hasta diplomado y ingresan al CFPTE, se estableció que pueden seguir con beca, pero se mantiene que si un estudiante está en el CFPTE y tiene beca en las dos carreras y si termina su carrera de bachillerato en la carrera técnica y está todavía en el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa pierde la beca en el Centro de Formación.

El señor Alexander Porras Sibaja, comenta que se necesita de más apoyo desde el CFPTE a la Revista Académica ARJÉ y motivar a los docentes para que escriban.

El señor Gerardo Ávila Villalobos, comenta sobre la falta de material audiovisual en algunas sedes.

Año: 2020

Acta: Ordinaria I-2020

Fecha: 05 de febrero

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA I 2020**

El señor Francisco González Calvo quien preside, somete a consideración de este Comité el Orden del Día programado para esta sesión.

ACUERDO 1-1-2020: "Aprobar el Orden del día de la reunión I-2020 ACUERDO POR UNANIMIDAD.

**ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 4-2019**

El señor Presidente somete a discusión el Acta de la Sesión Ordinaria 4-2019

ACUERDO 2-1-2020: "Aprobar el acta de la sesión ordinaria 4-2019" ACUERDO POR UNANIMIDAD.

**ARTICULO III. ANALISIS REVISIÓN DE CURSOS POR SUFICIENCIA**

El señor Francisco González Calvo, da una explicación del porqué no es conveniente la aprobación de la matrícula por suficiencia de los cursos FP-1022 Didáctica Específica y FP-1121 Psicología Educativa I, solicitados por la estudiante Yesenia Coronado Jiménez de la sede de Guanacaste. Además, los miembros del Consejo dan sus razones por las que no están de acuerdo con la solicitud de la estudiante; básicamente porque la naturaleza de la Universidad está basada por Competencias.

ACUERDO 3-1-2020: "Se rechaza la solicitud de matrícula de cursos por suficiencia" ACUERDO POR UNANIMIDAD.

**ARTÍCULO IV: ASUNTOS VARIOS**

No hay asuntos varios.

Año: 2020

Acta: Extraordinaria I-2020

Fecha: 05 de febrero

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA I-2020.**

El señor Francisco González Calvo quien preside, somete a consideración de este Comité el Orden del Día programado para esta sesión.

ACUERDO 1-1-2020: "Aprobar el Orden del día de la sesión extraordinaria I-2020" ACUERDO POR UNANIMIDAD.

**ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA I-2020**

El señor Presidente somete a discusión el Acta de la Sesión Ordinaria 1-2020.

ACUERDO 2-2-2020: "Aprobar el acta de la sesión ordinaria 1-2020" ACUERDO POR UNANIMIDAD.

**ARTICULO III. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE SOLICITUD DE MATRÍCULA POR SUFICIENCIA I CUATRIMESTRE 2020.**

El señor Francisco Calvo, da una explicación del porqué es conveniente dar el visto bueno para la matrícula por suficiencia del curso de FP-721 Fundamentos de la Educación solicitados por los estudiantes Evelyn Roxana Benavides Quirós, Randy Díaz Ruíz, Ana Gabriela González Rojas, Ana Gabriela Luna Madrigal, Christian Andrés Pérez Núñez, Paulina Juliana Rojas Urbina, Carmen María González Chacón de la Sede de San Carlos. Los miembros del Consejo dan sus razones por las que están de acuerdo con la solicitud de la Matrícula por suficiencia.

ACUERDO 3-3-2020: “Aprobación del curso FP-721 Fundamentos de la Educación por suficiencia” ACUERDO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: ASUNTOS VARIOS  
No hay asuntos varios en esta sesión

Año: 2020

Convocatoria ordinaria II-2020

Fecha: 26 de junio

#### ORDEN DEL DÍA SESIÓN II-2020

1. Aprobación del Orden del día de la Sesión Ordinaria II-2020.
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria I- 2020.
  
2. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria I- 2020.
3. Análisis y revisión de solicitud de matrícula por suficiencia II cuatrimestre 2020 de las estudiantes Carmen María González Chacón de los cursos de FP-722 Didáctica General, FP-1021 Métodos y Técnicas de Investigación, FP-1121 Psicología Educativa, FP-1123 Introducción al Currículo de la sede de San Carlos y Paula Bolaños Ledezma del curso de FP-721 Fundamentos de la Educación de la sede de Pacífico.
4. Correspondencia.
5. Asuntos varios.

#### 6. Estado de los proyectos más relevantes.

Los dos proyectos más relevantes son: La “Formación de Bachilleres en la Enseñanza de Especialidades Técnicas” y la “Formación de licenciados en Mediación Pedagógica”, los mismas se encuentran al día en sus respectivos procesos tales como, la oferta académica para el tercer cuatrimestre del 2020 y la proyección de oferta para los tres cuatrimestres del año 2021, sin embargo, por las situación económica actual y aspectos

relevantes de la pandemia por el covid-19, se ha dejado de crecer en matrícula y por ende repercutirá a corto y largo plazo en la cantidad de graduados, por lo que se recomienda aumentar los tiempos docentes para estas dos carreras para mejorar la matrícula y por consiguiente, la cantidad de graduados tan necesarios para la educación y formación técnica profesional costarricense.

## 7. Administración de los recursos financieros.

Recursos financieros utilizados para impartir los cursos del Bachillerato en la Enseñanza y la Licenciatura en Mediación Pedagógica para el año 2019.

<b>Sede:</b>	CFPTE						
<b>Programa:</b>	02 - Docencia						
<b>Unidad ejecutora:</b>	Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa						
<b>Nombre del proyecto:</b>	Formación de Bachilleres en la Enseñanza de Especialidades Técnicas						
<b>Nombre del responsable:</b>	González Calvo Francisco						
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>	Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.						
Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Acciones para el cumplimiento de la meta	Temporalidad de las acciones		Estimación presupuestaria	
				Inicio	Final	Partida objeto del gasto	Monto en colones
Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socio	Se obtendrá un total de 409 estudiantes matriculados durante el 2019	Número de estudiantes matriculados	Verificación de los procesos de Pre-Matrícula	Enero	Enero	Remuneraciones	212.469.986.00
			Divulgación del Programa de Bachillerato	Enero	Agosto	Servicios	4.063.904.00
			Inducción a los docentes del	Enero	Agosto		



económico y laboral de la sociedad para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en la enseñanza de las especialidades técnicas	I semestre : 345	Programa de Bachillerato			<b>Total</b>	<b>216.533.890.00</b>
	II semestre : 64	Programación de la Oferta Académica del Programa de Bachillerato	Enero	Septiembre		
		Reunión con los docentes para dar lineamientos de los cursos del Programa de Bachillerato	Enero	Septiembre		
		Realizar el seguimiento docente	Enero	Diciembre		
		Coordinación de la Matrícula con Registro Universitario	Enero	Diciembre		
		Implementación de la Oferta Académica del Bachillerato	Enero	Diciembre		

<b>Sede:</b>	CFPTE						
<b>Programa:</b>	02 - Docencia						
<b>Unidad ejecutora:</b>	Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa						
<b>Nombre del proyecto:</b>	Formación de Licenciados en Mediación Pedagógica						
<b>Nombre del responsable :</b>	González Calvo Francisco						
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>	Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.						
<b>Objetivo específico del proyecto</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Acciones para el cumplimiento de la meta</b>	<b>Temporalidad de las acciones</b>		<b>Estimación presupuestaria</b>	
				<b>Inicio</b>	<b>Final</b>	<b>Partida objeto del gasto</b>	<b>Monto en colones</b>

Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de licenciados en mediación pedagógica	Se obtendrá un total de 186 estudiantes matriculados durante el 2019  I semestre : 145  II semestre : 41	Número de estudiantes matriculados	Reunión con los docentes para dar talleres y lineamientos de los cursos de la licenciatura	Enero	Agosto	Remuneraciones	88.386.758.00
						Servicios	1.246.908.00
			Programación Anual de la Oferta Académica de la licenciatura	Enero	Noviembre	<b>Total</b>	<b>89.633.666.00</b>
			Nombramientos de docentes	Enero	Noviembre		
			Inducción a los docentes de la licenciatura	Enero	Diciembre		
			Coordinación con Registro los procesos de Pre-Matrícula y Matrícula	Enero	Diciembre		
			Revisión de contenidos y procedimientos metodológicos	Enero	Diciembre		
			Divulgación de la licenciatura	Febrero	Noviembre		

Fuente: Dirección de Planificación Universitaria, Dirección de Gestión Financiera.

## 8. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones recibidas.

Se ha procurado responder a tiempo con los lineamientos y solicitudes establecidas por la administración universitaria en aspectos tales como: proyecciones de matrícula, ingreso de información al sistema avatar y a la intranet, las evaluaciones de los docentes, los planes de trabajo de los

docentes, informes del área de planificación, la coordinación con recursos, entre otras.

**9. Entrega de los bienes asignados a la dependencia a su cargo.**

Los bienes asignados a esta dirección serán entregados o trasladados al nuevo director de carrera cuando este esté nombrado debidamente.

Atentamente

Francisco González Calvo  
Cédula 204080129